

Secretaría Municipal

ACTA SESION ORDINARIA No33/2013

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(14.11.2013)

**PRESIDE: SRA. ALCALDESA SECRETARIO:SRA. SECRETARIO MUNICIPAL
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

HORA INICIO: 08:40 horas

HORA DE TERMINO: 09:20 horas

ASISTENCIA	SI	NO
1. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
2. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. JUAN URRRA ROSSI	X	-
5. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
6. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
7. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-
8. SERGIO GUERRA MEDINA	X	-
9.- JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
10.- NATALIA GARRIDO TORO	X	-

SRA. ALCALDESA : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1.- Pronunciamiento sobre Modificaciones Presupuestarias que indica.

Expone: Sr. Pablo Soto Araya.
Director de SECPLA.

2.- Pronunciamiento acerca de costos de mantención y operación de ascensor edificio consistorial. Memorándum N°43 - C, de fecha 22.10.2013. SECPLA.

Expone: Sr. Pablo Soto Araya.
Director de SECPLA.

Secretaría Municipal

- 3.- Pronunciamiento acerca de otorgamiento de patente de Expendio de Cerveza, a nombre de Adelina Malagon. Memorándum N°1011, de fecha 18.10.2013. Dirección de Administración y Finanzas.

Expone: Sr. Pedro Farías Bañados.
 Director de Administración y Finanzas.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

TEMA N°1 : **PRONUNCIAMIENTO SOBRE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE INDICA.**

EXPONE : Señor Pablo Soto Araya.
 Director de SECPLA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°40 – C, de fecha 07.10.2013. SECPLA.
(Antecedente en poder de los señores concejales)

“1.- Agradeceré a Ud. tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria que se indica:

Cuenta	Denominación	Monto \$
115-13-03-002-001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento comunal.	62.417.228.-
Total Mayores Gastos		62.417.228.-

Cuenta	Denominación	Monto \$
245-31-02-000-000	Proyectos	135.600.000.-
215-31-02-005-000	Equipamiento	19.650.000.-
Total Menores Gastos		155.250.000.-

Total mayores ingresos y menores gastos \$217.667.228.-

Cuenta	Denominación	Monto \$
215-31-02-004-000	PMU Mejoramiento áreas verdes bandejón Las Torres Peñalolén	28.927.680.-
215-33-01-000-000	Transferencias de capital al sector privado	48.500.000.-
215-26-02-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	1.200.000.-
215-31-02-004-000	PMU evacuación aguas lluvias y mej. De borde plaza cívica Peñalolén.	33.489.548.-
215-24-01-000-000	Transferencias corrientes al sector privado.	105.550.000.-
Total Menores Gastos		217.667.228.-

2.- Cabe señalar que dichas modificaciones se encuentran validadas por el Comité de Presupuesto en sesión N°12 de fecha 11.1.2013”.

Secretaría Municipal

ACUERDO
N°360.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1, de la tabla de la sesión ordinaria N°33, celebrada con fecha 14.11.2013, denominado: **“Pronunciamiento sobre Modificaciones Presupuestarias que indica.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por don Pablo Soto Araya, Director de SECPLA, que consta en el acta de la sesión y en el sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores Concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar las modificaciones presupuestarias presentadas correspondientes a: Mayores ingresos por \$62.417.228 (sesenta y dos millones cuatrocientos diecisiete mil doscientos veintiocho pesos) y menores gastos por \$ 155.250.000, (ciento cincuenta y cinco millones doscientos cincuenta mil pesos) con un total de \$ 217.667.228.- (doscientos diecisiete millones seiscientos sesenta y siete mil doscientos veintiocho pesos) para ser destinados a Mayores Gastos que a continuación se detallan: a) cuenta 215 – 31 – 02 - 004 - 000 por un monto de \$ 28.927.680 (veintiocho millones novecientos veinte siete mil seiscientos ochenta pesos) con denominación PMU Mejoramiento áreas verdes, bandejón Las Torres Peñalolén; b) cuenta 215 – 33 -01 – 000 – 000, por un monto de \$ 48.500.000.- (cuarenta y ocho millones quinientos mil pesos), con denominación Transferencias de Capital al Sector Privado; c) cuenta 215 – 26 - 002 -000 -000 por un monto de \$ 1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos), con denominación compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad; d) cuenta 215–31-02–004 -000 con un monto de \$ 33.489.548 (treinta y tres millones cuatrocientos ochenta y nueve mil quinientos cuarenta y ocho pesos), con denominación PMU Evacuación aguas lluvias y mejoramiento de borde plaza cívica de Peñalolén; e) cuenta 215 – 24 – 01 – 000 – 000, por un monto de \$ 105.550.000.- (ciento cinco millones quinientos cincuenta mil pesos) con denominación Transferencias Corrientes al Sector Privado, cuyo total es de \$ 217. 667.228 (doscientos diecisiete millones seiscientos sesenta y siete mil doscientos veintiocho pesos) Lo anterior, de acuerdo a lo expuesto y a lo señalado en el Memorándum N° 44 – C de fecha 11-11-2013, enviado por SECPLA.

Secretaría Municipal

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la mayoría de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén”.

- TEMA N°2** : **PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE ASCENSOR EDIFICIO CONSISTORIAL.**
- EXPONE** : Señor Pablo Soto Araya.
Director de SECPLA.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°43 – C, de fecha 22.10.2013. SECPLA.
(Antecedente en poder de los señores concejales).

“A través del presente solicito a Ud. tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, a objeto que autorice el gasto de mantención y operación anual de M\$1.700 de un ascensor en el edificio Consistorial, a fin de postular esta adquisición a fuente de financiamiento externa”:

- ACUERDO N361.01.2013** :
- “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2, de la tabla de la sesión ordinaria N°33, celebrada con fecha 14.11.2013, denominado: **“Pronunciamiento acerca de costos de mantención y operación de ascensor edificio Consistorial”**, acuerda lo siguiente:
- 1.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por don Pablo Soto Araya, Director de SECPLA, la cual consta en el acta de la sesión y en el sistema concejo en línea.
 - 2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.
 - 3.- El Concejo Municipal acuerda aprobar los costos de mantención y operación del proyecto para instalación de un ascensor en edificio consistorial, a fin de postular esta adquisición a fuente de financiamiento externa, por un monto de M\$ 1.700. (Un millón setecientos mil pesos). Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N° 43 –C de fecha 22.10.2013, enviado por SECPLA.

Secretaría Municipal

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la mayoría de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén”.

- TEMA N° 3** : **PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE EXPENDIO DE CERVEZA A NOMBRE DE ADELINA MALAGON.**
- EXPONE** : Señor Pedro Farías Bañados.
Director de Administración y Finanzas.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°1011, de fecha 18.10.2013. Dirección Administración y Finanzas.
(Antecedente en poder de los señores concejales)

“En atención a los documentos indicados en el antecedente y de acuerdo al artículo 13° de la Ordenanza N°01 de fecha 06.01.2006, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, me permito solicitar a Ud. someter a la aprobación del H. Concejo Municipal el otorgamiento de la patente de Expendio de Cerveza, en el local ubicado en Sánchez Fontecilla N°11890 a nombre de Adelina Malagón, en virtud a que se ha dado cumplimiento a toda la normativa legal vigente que rige sobre la materia.

En relación al punto anterior los requisitos presentados por el contribuyente son los siguientes: acreditación de la propiedad a través de contrato de arrendamiento; presentación de Inscripción en el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y Fotocopia Simple de Iniciación de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos”.

- ACUERDO**
N°362.01.2013 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3, de la tabla de la sesión ordinaria N°33, celebrada con fecha 14.11.2013, denominado: **“Pronunciamiento acerca de otorgamiento de patente de Expendio de Cerveza, a nombre de Adelina Malagon”**, acuerda lo siguiente:
- 1.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por don Felipe Tobar Rojas, Jefe del Departamento de Patentes, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, la cual consta en el acta de la sesión a través de texto en power point y en el sistema concejo en línea.

Secretaría Municipal

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar el otorgamiento de patente de expendio de cerveza a doña Adelina Malagon, en el local ubicado en calle Sánchez Fontecilla N° 11.890, comuna de Peñalolén, que ya contaba con informe de factibilidad aprobado por el concejo municipal. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N° 1.011 de fecha 18.10.2013, enviado por la Dirección de Administración y Finanzas.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la mayoría de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitaó Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén”.

TEMA N° 4 : **TEMAS URGENTES -**

ACUERDO N°363.01.2013 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°33, celebrada con fecha 14.11.2013, denominado: **“Temas Urgentes - Solicita aprobación de participación en Seminario Internacional: “Gobiernos locales y la cooperación Sur – Sur, por una agenda social en la región.”**”, acuerda aprobar la participación de la Alcaldesa señora Carolina Leitaó Alvarez – Salamanca y de la Concejala doña Claudia Mora Vega, en el Seminario **Internacional Gobiernos locales y la cooperación Sur – Sur, por una agenda social en la región** los días 27, 28 y 29 de Noviembre de 2013, en la ciudad de Porto Alegre, Brasil, y en la 18° Cumbre de Mercociudades, que se desarrollará el 27 de Noviembre en dicha ciudad. Lo anterior, de acuerdo a lo expuesto y a los antecedentes que se adjuntan.

Secretaría Municipal

Para estos efectos, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Gerencia de Personas que, coordinando con la Dirección de Administración y Finanzas, realice las gestiones que corresponda, a fin de asegurar la participación de la Alcaldesa y concejal en el Seminario señalado precedentemente, contemplando para ello, **viáticos, pasajes** (días antes y después del evento para efectos de vuelos disponibles) **y costos pertinentes, de conformidad a la normativa vigente. Se adjuntan antecedentes.**

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la mayoría de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitaó Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén”.

NOTA:

Se deja constancia que en esta sesión se entregó copia íntegra de los siguientes antecedentes:

- Memorándum N°1026, de fecha 11.11.2013, Dirección de Administración y Finanzas que contiene procedimiento y requisitos para otorgamiento de permisos de ferias navidad 2013.

Se levanta la sesión a las 09:20 horas.

**CAROLINA LEITAO ALVAREZ SALAMANCA
ALCALDESA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**

**LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

CLAS/LMRD/nds.-